

# LA IDEA

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

DIRECTOR: D. VALENTIN MORAN.

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

**En Madrid.** Redacción y Administración, Jacometrezo número 47.

**En la Habana.** Librería de D. A. Cuesta, O'Reilly, 70. No se devuelve ningún escrito.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

**En Madrid y Provincias.**—Tras meses, 9 rs.; seis, 16, y un año, 30.

**Ultramar.**—Seis meses, 2-12 pesos; un año, 4-25 pesos. Cuando la suscripción se satisface en sellos, para mayor seguridad la carta vendrá certificada.

**SUMARIO:** Sección doctrinal.—El último fallo.—Las carreras.—Noticias varias.—Sección oficial.—Vacantes en las provincias; Zaragoza, Logroño, Ávila, Cáceres, Badajoz, Canarias, Cádiz, Huelva, Sevilla, Teruel, Soria y Huesca.—Anuncios.

## SECCION DOCTRINAL.

### EL ÚLTIMO FALLO.

Ya ha terminado el expediente académico formado al Sr. Merelo. Y con decir que se ha terminado, podríamos excusarnos de decir cuál ha sido su resultado, porque ya le tenían previsto nuestros lectores. En efecto, no sería conforme á las ideas de orden, que dominan en el poder, formar un expediente para absolver al acusado; ni sería justo tampoco que los buenos profesores dejaren de servir al gobierno, cuando pretende perseguir á un catedrático, nada menos que por ofensas á altísimas personas.

Ante todo, parece que el Consejo universitario no tiene que ver nada en esta cuestión, cuando si hay falta se ha cometido por medio de la prensa, y cuando los tribunales entienden ya en el asunto. Pero tampoco vemos fuera de las ideas de orden, que ese mismo Consejo, que no ha encontrado pecaminoso el libro del Sr. Merelo en tres años, le considere ahora como motivo suficiente para desposeerle de su cátedra, prejuzgando la cuestión, y haciendo por su parte lo que pueden. El señor ministro de Fomento es hombre prevenido, y se parece á aquel médico que iba á visitar á los enfermos con una escopeta, y habiéndolo extrañado un amigo suyo, le contestó: «La llevo por si falla la medicina: bueno es ir siempre prevenido.»

Así también el señor conde de Toreno al per-

seguir al Sr. Merelo, se ha apercibido con el fallo del Consejo universitario, por si fallara el de los tribunales ordinarios, que suele ser tardío, y podría no satisfacer todas las aspiraciones.

Este fallo tiene, sobre el de los magistrados, la ventaja de que es más rápido, más breve, más á gusto del gobierno, en cuyos detalles encuentra servidores tan leales como el Sr. Condon, y sobre todo, tiene eso que llaman obrar sobre seguro. Porque ¿quién no sabia de antemano que el Sr. Merelo perdería la cátedra? ¿Quién dudaba acerca del resultado de ese expediente? ¿Cómo se hubiera juzgado la indisciplina, la desobediencia y la ingratitud de los jefes de los establecimientos nombrados por el gobierno? ¿Qué se diría de directores y decanos que no contribuyesen á sostener el orden y á defender la sociedad, cuando el ministro de Fomento la cree comprometida por las doctrinas perniciosas vertidas en un libro?

Aquí, en estas cuestiones, no hay más remedio que perseguir ó ser perseguido; y para la mayoría de las personas no es dudosa la elección. Hay que separarse del perseguido como de un apestado, para congraciarse con los que pueden perseguir, y romper todos los demás deberes y miramientos.

Pero entremos en el hecho concreto.

El Sr. Merelo publicó en 1873 una edición de su libro de *Historia de España*, en la cual juzgaba los hechos políticos del mismo modo; pero en términos más decorosos que los juzgaban entonces muchos de los hombres que hoy forman el poder, é inspirándose en lo que habían dicho y escrito académicos de la historia, como Canovas del Castillo (D. Antonio), literatos como Ayala y hombres políticos como Romero Robledo, expuso su opinión sobre hechos pasados, que pertenecen ya al dominio de la historia.

Pero la fortuna y el poder, trajeron á la vida pública la inconsecuencia de algunos, y detrás del sueldo y los honores y los privilegios hijos de la inconsecuencia política, vino la reforma de todos los juicios y opiniones; y no solo la reforma en los inconsecuentes, sino el incomprendible y absurdo empeño de que habían de reformar también sus juicios y sus opiniones los que con otro modo de ver creían que la consecuencia es una virtud. Y cuenta, que hablamos dentro del terreno de la Universidad, del profesorado y de la ciencia.

Por esta razón se trató de perseguir, no todo lo que estaba escrito, no todo lo que se había dicho, sino solamente lo que habían escrito y dicho hombres que por muy diversas causas no habían creido conveniente vender sus opiniones y sus ideas por un pedazo de pan.

Y se formaron los expedientes á los catedráticos; y se emplearon contra ellos todos los elementos posibles, desde la policía hasta el Consejo de Estado; desde los procedimientos gubernativos hasta los tribunales; desde los Consejos universitarios, hasta los agentes de orden público.

Pero todavía era posible hacer todo esto y usar de estos medios con justicia y con el estricto cumplimiento de las leyes.

Sin embargo, no se ha hecho, sino que se ha establecido una especie de rivalidad, de emulación entre todos estos elementos para ver quién hacia las cosas antes y mejor. Así puede servir de ejemplo, que cuando el Sr. Orozco se preparaba a formar un expediente contra algunos profesores, supo con sorpresa que ya el ministro de la Gobernación los había preso y desterrado; y cuando el mismo ministro de la Gobernación iba á mandar que uno de los profesores fuese atendido por médicos oficiales en una enfermedad, supo también con sorpresa, que ya había sido enviado á que le curaran al hospital militar.

Así también ahora, cuando los jueces se preparaban á juzgar al Sr. Merelo, y á imponerle tal vez una inhabilitación ó una suspensión temporal, saben que ya el Consejo universitario le ha destituido de su cátedra y le ha condenado, por tanto en su carrera, á inhabilitación perpetua.

¡Qué gran espectáculo de orden, de amor á la justicia, de saludable rigor da al mundo esta emulación gloriosa de cuantos pueden meterse á castigar! Nosotros admiramos, y lo consignamos aquí, la entereza, la inquebrantable justicia, la sumisión al deber de todos los sentimientos en los hombres que ayer iban á felicitar al Sr. Merelo, como director de Instrucción pública, y hoy,

acallando todo sentimiento que no sea el de la justicia, le destituyen de su cátedra.

Y para que se vea de un modo evidente hasta dónde llega esta noble emulación, es bueno consignar que el Consejo universitario ha penado el delito que parece no existir, porque ha juzgado á un catedrático en el ejercicio de una profesión que no ha tenido, incurriendo en una cosa semejante á la de aquel aprendiz de literato, que creyendo elogiar á Cervantes, exclamó al pasar cerca de su estatua:

«Este, sí, que no era maneo!»

Porque el Consejo no podía penar más que las doctrinas del catedrático vertidas en clase, y el Sr. Merelo no explicó Historia de España el curso pasado y éste no ha llegado, ni con mucho á la historia contemporánea, donde se refieren los hechos que han servido de pretesto á su persecución.

Pero ¡esto qué importa? Lo que importaba era salvar la sociedad y el orden amenazados por sus doctrinas!

Todo esto se ha conseguido: solo falta ya el fallo del tribunal; y los premios, ascensos ó cruces con que se justificará el mérito adquirido por los individuos del Consejo universitario.

Nosotros, por hoy, habiendo de dar el pésame al Sr. Merelo, tenemos que dar la enhorabuena á sus jueces. Sea, pues, eu buen hora:

### LAS CARRERAS.

Con este título publica nuestro estimable colega la *Revista de Instrucción Pública* de Alicante, el siguiente artículo, que trasladamos con gusto á nuestras columnas, sin estar en absoluto conformes con todo lo que en él se manifiesta, porque nos recuerda una por una cuantas reflexiones hicimos nosotros en una serie de artículos titulados: «La Hacienda española ante el ministerio de Fomento.»

El artículo dice así:

«Al publicar *El Imparcial* la estadística de los alumnos matriculados en los establecimientos públicos de enseñanza, que apareció en la *Gaceta* del 6 y que nosotros reprodujimos, se ocurría al periódico madrileño algunas consideraciones muy oportunas acerca de la desigualdad que se observa entre el número de jóvenes que se dedican á las carreras de Derecho, Medicina y Filosofía, predominantes siempre en nuestro país, y el número relativamente exiguo de los que se consagran á otros estudios de aplicación más positiva y práctica al desarrollo de la pública riqueza,

El periódico madrileño se queja y con sobrada razon de esa falta de equilibrio entre unas y otras profesiones, falta de equilibrio que considera una de las causas determinantes de las desgracias sociales que aquejan a nuestro país.

Estamos en un todo conformes con las apreciaciones que en este punto consigna nuestro colega, pero no coincidimos de igual manera con sus opiniones respecto á atribuir este mal á las envejecidas preocupaciones de las familias. Estas preocupaciones que en un dia pudieron retraer, en efecto, á los padres de dedicar á sus hijos á determinadas profesiones, si no se han desarraigado completamente, alcanzan hoy escasa influencia en la mayoría del país.

Los padres de familia en el momento que llega para ellos el difícil problema de dar carrera á sus hijos, empiezan por estudiar las existentes, con objeto de elegir entre ellas la que puede ofrecer medios seguros de existencia y un porvenir aceptable á los jóvenes que son objeto de todos sus desvelos. Y como quiera que nadie con más penetración ni mejor instinto que los padres puede investigar el medio más eficaz de asegurar á sus hijos aquellas ventajas, es evidente e incuestionable que si esas ventajas existieran en otra clase de profesiones, no vacilarian los padres en preferirlas á esas carreras á que afluye la mayoría de la juventud.

Pero desgraciadamente los padres de familia después de consultar á todos sus amigos competentes y estudiar los planes de enseñanza y las varias obras publicadas en forma de guías demostrativas de las carreras establecidas en España, se encuentran con que fuera de la Farmacia, el Derecho y la Medicina no hay medio de colocar á sus hijos, á menos de apelar á la Iglesia ó á la milicia.

¿Qué han de hacer, en efecto, fuera de esas profesiones? Harán á sus hijos ingenieros, constructores, mecánicos ó industriales, en un país en que nada se construye ni se fabrica, y en el que los ingenieros del Estado, después de una larga carrera científica, alcanzan por toda recompensa un sueldo de diez mil reales?

Los dedicarán al Profesorado en un país donde los catedráticos de los Institutos, á los que se exige diez años de estudios con títulos académicos y la penosísima y aventurada prueba de una oposición, tienen por presente hasta doce mil reales anuales, que son de todo punto insuficientes para la materialidad de mal comer una familia, y por todo porvenir después de una existencia gastada en el trabajo, el abandono y la miseria?

Los dedicarán al magisterio de Instrucción primaria, cuya desplorable situación ha llegado á ser ya un asunto de sainetes y de caricaturas de las cajas de fósforos?

Los dedicarán, por último, á la Agricultura, al Comercio ó á las Artes en un país que lo consume casi todo del extranjero y que á pesar de su decantada superioridad agrícola, no puede sostener la concurrencia con los trigos producidos en todas las naciones, sin un fuerte derecho protector?

No, no son las preocupaciones la causa efi-

ciente del mal que lamentamos. Allí donde se ven ventajas, acude siempre el interés privado. Si los padres de familia hacen á sus hijos abogados ó médicos, militares ó eclesiásticos, es porque no pueden hacerlos otra cosa que les garantice una modesta subsistencia.

Mientras que en España no se impulse desde las esferas del poder, únicas que pueden dar el impulso, el desarrollo de cierto orden de intereses, tendremos que lamentar el desequilibrio que revelan los datos estadísticos á que nos hemos referido, sufriendo además las lamentables consecuencias que de él se derivan.

## NOTICIAS VARIAS.

El profesor del instituto del Nóviciado de Madrid á que nos referímos en nuestro número anterior, diciendo que habían mediado comunicaciones entre él y el rector, relativas á libro de texto de su asignatura, lo es el Sr. Chamorro, que tiene á su cargo la de Psicología, Lógica y Ética.

Tenemos verdaderos deseos de saber el giro que ha tomado el asunto en cuestión, porque el rector, según nuestros informes, pide al Sr. Chamorro que señale texto para la asignatura que explica. Y como el caso es original, teniendo en cuenta la legislación vigente, de aquí nuestra impaciencia por saber la definitiva resolución que toma en este asunto, el nunca bien renombrado Sr. Lafuente y Condon, cuando se trata de soluciones administrativas.

Uno de nuestros amigos nos dice que el Sr. Mediero, inspector de las escuelas públicas del municipio de Madrid, nada tiene que ver con el asunto del recuento de los pliegos de papel escritos e inutilizados en las escuelas públicas. Pero señor, si en esto tampoco tiene nada que ver ó entender el Sr. Mediero ¿en qué asuntos ve ó entiende este celosísimo funcionario?

Señores periódicos oficiosos ¿podemos saber lo que hay acerca de la supresión de las escuelas normales?

Hemos recibido en esta Redacción y leído con detenimiento el primer número de la Revista de educación y recreo titulada *La Ilustración Infantil*, que cada quince días se publicará en Madrid bajo la dirección del Sr. Serrano Magdalena. Esta Revista, dedicada exclusivamente á los niños, nos agrada sobremanera. La impresión, el papel, la forma, los dibujos y el texto del primer número forman un conjunto agradable y propio para estimular á que los pequeños lectores conserven el periódico después de leido. Ya es tiempo de que en nuestro país se acostumbren los niños á ver en los libros, y cuanto á ellos dice relación, gusto y elegancia; pues así, y solo así, adquieran delicadeza y buenas maneras.



Excusado nos parece manifestar nuestro deseo de que esta Revista logre larga vida.

El famosísimo expediente del Sr. Aguileta ha pasado al consejo de Instrucción pública para que esta corporación diga lo que le parece. Bien está que el consejo diga lo que le parezca; pero ¿no sería mejor que esto tuviera lugar después de haberse dado cumplimiento á la órden del rector de Zaragoza? Prescindiendo de lo que diga el consejo, la dirección y el ministro ¿por qué el Sr. Aguileta no está en posesión de su escuela? ¿No es verdaderamente lamentable que haya en la provincia de Logroño quien proteste de la resolución del rectorado y no haya quien dé cumplimiento á las órdenes emanadas de este centro?

Uno de nuestros estimados colegas nos dice, que no es extraño que la dirección de Instrucción pública no haya resuelto el expediente instruido para la supresión de la escuela superior de Tolosa, porque la dirección no tiene noticia de semejante expediente. ¡Pues señor, estamos como queremos si la dirección no tiene noticia del expediente en cuestión, después de los años que hace que se instruyó!

De todos modos damos las gracias á nuestro compañero en la prensa por el aviso que nos da; pues si bien adelantamos poco con lo que nos dice, podrá el maestro interesado hacer un esfuerzo más para lograr que la dirección tenga noticia de este caduco expediente.

Según vemos en *La Imparcialidad*, el inspector de la provincia de Burgos ha terminado la visita á los partidos de Miranda de Ebro y Villarcayo. El celo desplegado por este funcionario queda probado con decir que se han arreglado bastantes distritos escolares, y como consecuencia de ello se han creado más de sesenta escuelas.

Si el hecho es tal como lo anuncia *La Imparcialidad* es digno este inspector de nuestros aplausos y de la estimación pública.

La *Gaceta* del 23 del actual, día de San Ildefonso, ha publicado una lista de personas dedicadas á la enseñanza que han recibido la distinción de ser agraciadas con cruces de Isabel la Católica y Carlos III.

El miércoles último fué presentado en la Academia de maestros de Madrid nuestro Director Sr. Moran, quien dió las gracias á esta ilustre corporación por haberle nombrado socio honorario de la misma, en consideración á los servicios prestados á la enseñanza pública y que esta sociedad estimó suficientes para otorgarle tan relevante distinción.

El Sr. Candau se ocupó ayer en la conferencia agrícola «Del presente y porvenir de la Agricultura espa-

nola en relación con la propiedad, la industria, el comercio y la administración.» Aunque el Sr. Candau lo hizo regularmente, resultó, lo que no podía menos de resultar; que era mucho tema para una conferencia.

Las dos siguientes noticias son de uno de nuestros colegas de Cataluña:

Tres años van trascurridos sin que á los maestros del distrito municipal de Fontllonga se les hayan pagado sus haberes.

La maestra de Santa María de Meyá no ha podido conseguir todavía que se le facilite local apropiado, á pesar de haberlo reclamado al alcalde y á la junta provincial en Agosto último.

Cuando leemos noticias de este género, teniendo, como tenemos, conocimiento de la legislación vigente, no sabemos qué pensar. ¡Será posible que haya un municipio que en tres años no haya pagado á ninguno de sus empleados un solo real! ¡Será posible que desde Agosto hasta la fecha no se haya podido encontrar un local apropiado para que dé escuela una maestra!

En la Sociedad Económica Matritense hemos examinado, aunque con poco detenimiento, *el aparato instructor ideado* por D. Pedro Fatjó y Bartra, maestro de una de las escuelas públicas de Barcelona, para la enseñanza práctico-racional de los principios de lectura, de la escritura al dictado, de la formación caligráfica de las letras, de la escritura en el pautado y de los primeros conocimientos intuitivos de la aritmética.

El aparato en cuestión es digno de un análisis detenido, puesto que su mecanismo revela un profundo estudio hecho por su autor, de los problemas importantes que da como resueltos. Cuando la sociedad económica haya presentado y discutido el dictámen que una comisión está encargada de redactar, nos ocuparemos nuevamente de este invento. Entre tanto nos limitamos á manifestar que el Sr. Fatjó ha publicado un librito titulado «Cuaderno explicativo del aparato instructor» que se vende al precio de 2 reales en las principales librerías de España.

El profesor de la facultad de derecho de la Universidad de Madrid, Sr. Cafranga, ha resuelto tomar las primeras órdenes sacerdotiales. Presúmen algunos que deseoso de dedicar todo su tiempo á las tareas sacerdotiales, renunciará su cátedra.

Según hemos oido se intenta en Madrid la construcción de un magnífico edificio para otro colegio de padres escolapios,

Si este proyecto se realiza tendremos cinco establecimientos de esta clase en la provincia de Madrid, estando tres de ellos dentro de los muros de la capital. De este modo podrán ser más eficaces los oficios de los pobres clérigos de la madre de Dios.

La novedad ocurrida en los últimos días relativa á Instrucción pública, corresponde á la escuela de vete-

rinaria de Madrid. Dícesenos, por quien tiene motivo para saberlo, que en dicha escuela se ha hundido una buena parte de algunos pavimentos poco después de haber salido de clase un número considerable de alumnos.

Que el suceso debe tener importancia de primer orden, no hay para qué dudarlo, pues las clases todas de este establecimiento se han suspendido, quedando sin saber qué hacer algunos centenares de alumnos, y de vacaciones forzadas todos los profesores.

Afortunadamente no han ocurrido desgracias personales de ningún género, ni han sufrido desperfectos los gabinetes que este establecimiento posee, ni la riquísima colección de instrumentos operátórios ha sufrido nada.

Esto indudablemente es consolador en presencia de lo que ha podido suceder.

Pero lo que nosotros no nos explicamos, ni poco ni mucho, es, cómo ha podido ocurrir semejante cosa sin preverlo la dirección de esta escuela, que como establecimiento público tiene arquitecto pagado; ó cómo, en caso de haberlo previsto, se ha esperado á semejante extremo, que á lo menos que dá lugar, es á la suspensión en pleno curso de todas las lecciones del primer establecimiento de su género en España.

Debemos hacer constar que los dos profesores que fueron despedidos por sus alumnos públicamente, en el Colegio de Medicina de Madrid á principios del curso actual, segun dijeron varios periódicos, no han vuelto á explicar sus asignaturas hasta el presente. Y queremos consignar este hecho para que los periódicos que profesan ciertas doctrinas, vean de vidrio su propio tejado.

De nuestro colega *La Reforma* tomamos las siguientes preguntas:

«¿Se puede saber por dónde anda el expediente formado al Sr. Molló, maestro de San Martín de Provensals? ¿O es que á dicho expediente se le han comido los ratones?»

No es preciso que se lo hayan comido los ratones para no saber dónde anda el expediente en cuestión. Al menos este es nuestro parecer.

Dícese que hace más de un año que no se provee ninguna escuela en la provincia de Vizcaya, á causa de que la Junta de Instrucción pública y la diputación provincial han solicitado de la dirección general que no sean servidas las escuelas sino por maestros que sepan el vascuence. A esta noticia, si es cierta, no nos ocurre poner más comentario que el siguiente: ¡Qué cosas tienen la junta y diputación vizcaina!

Don Francisco Malato, profesor de una de las escuelas públicas de Málaga, ha fallecido el 17 del actual.

La diputación provincial de Barcelona ha nombrado

profesora-ayudante de la escuela normal de maestras á Doña Dolores Ballesca.

Los alumnos de las escuelas normales de maestros pueden abonar el segundo plazo de matrícula, de las asignaturas que cursen, en la época que juzguen conveniente, siempre que lo hagan antes de solicitar el examen de dichas asignaturas, conforme á lo dispuesto por la dirección general con fecha de 21 de Diciembre último.

Don Francisco Claret y Barrera, catedrático de cálculo mercantil y teneduría de libros en el instituto de segunda enseñanza de Barcelona, que falleció recientemente, tenía el núm. I en el escalafón general de catedráticos de instituto últimamente publicado. La fecha de antigüedad en el profesorado español comienza en 23 de Abril de 1831, siendo notable que no interrumpiera sus trabajos en el largo periodo de cuarenta y cinco años que dedicó á la enseñanza.

La plaza vacante en la biblioteca de la Universidad de Madrid no se proveerá por oposición entre los individuos del cuerpo correspondiente, como digimos en nuestro número anterior, sino por concurso.

Algunos periódicos profesionales han dado la noticia de que el gobernador de Valencia había prohibido una función de teatro que se intentó celebrar en dicha población con el objeto de socorrer al desgraciado profesor de primera enseñanza de Calles. No quisimos trasladar á las columnas de esta *Revista* semejante noticia porque nuestro deseo era que no se confirmase; más en vista de que se confirma más y más por la prensa profesional, la comunicamos á nuestros lectores aunque con profunda pena. Quisiéramos que no fuese cierta.

En el Círculo Español hemos tenido ocasión de admirar la soltura y suma destreza con que ejecutó muchos juegos de manos el jóven Sr. Rojo Arias. Nos permitimos felicitar á dicho señor, aun siendo este asunto ajeno á las cuestiones de que se ocupa de ordinario este periódico, en gracia á lo bien que cumplió su cometido.

El Sr. D. Eduardo Palou y Flores, presbítero, ha sido nombrado consejero de Instrucción pública en reemplazo del Sr. D. Miguel Sanz y Lafuente que dimitió por motivos de salud. El Sr. Palou fué decano de la facultad de teología de Madrid.

El secretario de la Junta de primera enseñanza de Cádiz, á quien sustituyó un respetable señor, cuyo nombre nos es desconocido, vive y goza de perfecta salud.

El Sr. Alonso, recientemente nombrado inspector de

Albacete, lo era de Vizcaya. Para este último punto ha sido nombrado el Sr. Nuñez y Lorcos.

Nuestro colega *La Instrucción Pública* se queja de no recibir *El Clamor del Magisterio* de Barcelona. Nosotros hace más de un año que no le recibimos.

Ha sido nombrado catedrático del instituto de Reus D. Isidoro Frias.

Ha sido nombrado catedrático del instituto de Zamora D. Anacleto García.

El Consejo de Estado tiene en su poder el expediente llamado del instituto de Jerez, para dar su dictamen. Preveemos que de este asunto no resultará nada bueno.

La cantidad consignada en el presupuesto para subvencionar obras en los edificios de las escuelas está ya agotada.

Hemos recibido unos preciosos versos, dedicados al alcalde de Roa, que sentimos en el alma no poder reproducir.

Son muchos los números que dejamos de recibir de nuestro estimado colega *El Magisterio Aragonés*.

El sábado último se reunió por primera vez, en el ministerio de Fomento la Junta iconográfica, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana.

En la última semana salió para Córdoba el director de Instrucción pública Sr. Mena y Zorrilla. La ausencia de dicho señor de Madrid será de pocos días.

Ha sido nombrado individuo correspondiente del Instituto de Coimbra D. Emilio Ruiz Salazar.

Se ha firmado el nombramiento de D. José Arévalo para catedrático de Historia natural de la Universidad de Valencia.

Don Fernando Briea y Salvatierra ha sido nombrado catedrático de Historia crítica de España de la Universidad de Granada.

El Sr. Palou ha tomado posesión del cargo de consejero de Instrucción pública.

El consejo de Instrucción pública ha tomado el acuerdo de que se creen dos cátedras de epigrafía hebrea y árabe.

La sociedad antropológica celebró sesión pública el sábado último, versando la discusión sobre «La morta-

lidad en Madrid.» Los Sres. Galdo, García Teresa y Argenta son los encargados de hablar en esta cuestión.

Con el objeto de satisfacer los deseos de algunos de nuestros suscriptores, expresamos á continuación los plazos en que se han de llevar á efecto todas las operaciones relativas á los nombramientos de municipios. Son los siguientes:

1.º Del 20 al 27 del mes actual, publicación de listas y presentación de reclamaciones.

2.º Del 23 al 12 de Enero próximo; resolución de reclamaciones por los ayuntamientos.

3.º Del 8 al 12 del citado mes de Enero, resolución de reclamaciones por la comisión provincial.

4.º Los recursos de apelación que se entablen ante las audiencias por igual concepto, se sustanciarán y determinarán desde el 13 al 22 del propio mes.

5.º Del 23 al 2 de Febrero inmediato; publicación de las listas ultimadas y repartición de cédulas talonarias.

6.º Los días 6, 7, 8 y 9 de Febrero, elecciones.

7.º El 10 de Febrero, escrutinio en los colegios divididos en secciones.

8.º El 11 del mismo mes, escrutinio general del distrito municipal.

9.º Del 12 al 15, exposición al público de los nombres de los elegidos y reclamaciones contra su aptitud legal.

10.º El 16, sesión extraordinaria con los comisionados de la junta de escrutinio para resolver reclamaciones.

11.º Del 17 al 24; resolución por la comisión provincial de las reclamaciones producidas en alzada contra los acuerdos de las juntas extraordinarias.

12.º El 11º de Marzo inmediato, constitución definitiva de los ayuntamientos y elección de alcalde y tenientes.

Se intenta la creación de nuevas escuelas en Alcoy.

El maestro de Tielmes ha sido villanamente asesinado de una puñalada.

Hemos recibido una circular que dirige al público D. José Pons y Meri, Alicante, dando á conocer la instalación de una escuela de Contabilidad bajo su dirección. Tanto por lo que la circular expresa, como por nuestros antecedentes particulares, tenemos motivo para considerar á este establecimiento como uno de los mejores de su clase establecidos en España; y si el señor Pons logra que el ayuntamiento de Alicante acceda á sus justas pretensiones, la juventud alicantina contará en lo sucesivo con una escuela que la eduque convenientemente para todo género de operaciones comerciales.

## SECCIÓN OFICIAL

### MINISTERIO DE FOMENTO.

Leyenda de la Real Ordenanza de la Diputación Provincial de las Islas Baleares.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por la Diputación provincial de las islas Baleares solicitando

se declaran oficiales las enseñanzas superiores de bellas artes que en clase de libres de la Academia de Palma de Mallorca; y atendiendo á que la expresada comisión provincial ha llenado los requisitos exigidos por el art. 5.<sup>o</sup> del decreto de 29 de Julio de 1874 y cumplido todos los demás necesarios al efecto que se solicita, S. M. el rey (Q. D. G.) de conformidad con lo informado por el consejo de Instrucción pública y de lo propuesto por esa dirección general, ha tenido á bien declarar con carácter oficial los estudios superiores que la Academia de Bellas Artes de Palma de Mallorca tiene establecidos como libres, debiendo quedar los actuales profesores de aquellas escuelas en clase de interinos hasta tanto se legalice la situación de aquellos por medio de los nombramientos que con arreglo á las disposiciones vigentes haga el gobierno. Es así mismo la voluntad de S. M. que se excite el celo de la diputación provincial de las Baleares á fin d<sup>e</sup> que remunere con más larguezá á los profesores de aquellas escuelas, los cuales vienen disfrutando un mezquino sueldo, sin embargo de desempeñar sus respectivos cargos con el mayor desinterés y acierto, y de hallarse en iguales condiciones que los catedráticos de instituto, con arreglo al real decreto de 14 de Junio de 1865.

De real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Enero de 1877.—C. Toreno.—Señor director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el dictamen del consejo de Instrucción pública, S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que se recomiende á las Escuelas públicas de primera enseñanza el aparato instrutor de D. Pedro Eatjó y Bartra.

De real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de Enero de 1877.—C. Toreno.—Señor director general de Instrucción pública.

#### Dirección general de Instrucción pública.

Se halla vacante en la facultad de derecho, sección del civil y canónico, una categoría de término, la cual ha de proveerse por concurso entre los catedráticos de ascenso de la misma facultad y sección que reunan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta dirección general por conducto de los rectores de las Universidades respectivas.

Madrid 18 de Enero de 1877.—El director general, Antonio de Mena y Zorrilla.

*Lista de las personas que han sido agraciadas con distintas condecoraciones.*

Figuran en esta relación los pertenecientes á «Instrucción pública y Artes diversas».

- D. Manuel Milá y Fontanals, gran cruz de Isabel la Católica.
- » Valentín Carderera, idem id.
- » Manuel Laraña y Fernández, idem id.
- » Francisco González de Vera, idem id.
- » Manuel Durán y Bas, idem id.
- » Julian García Valenzuela, comendador ordinario de Carlos III.
- » Ramon Beas, idem id.
- » Francisco Javier Bagills, idem id. de Isabel la Católica,
- » Pedro Berroy, idem id.
- » Ramon Domingo Morató, idem id.
- » José Laso, idem id.
- » Santiago Lopez Argüeta, idem id. de Carlos III.
- » José Letamendi, idem id. de Isabel la Católica.
- » José Andrey, idem id.
- » Serafin Rincon, idem id.
- » Rafael Saez Palacios, idem id.
- » Emilio Ocon, idem id.
- » Agustin Monreal, idem id.
- » J. Bracho, idem id.
- » José Monserrat, idem id. de Carlos III.
- » Juan Vilanova: idem id.
- » Antonio Rivera y Ramos, idem. id.
- » Juan Sierra, idem id.
- » Mariano Ena, idem de Isabel la Católica.
- » Pelegrin Ferrer, idem id.
- » Joaquín Palacios, idem de Carlos III.
- » Eduardo Augusto de Besson, idem de Isabel la Católica.
- » Luciano Navarro Izquierdo, caballero de Carlos III.
- » Pablo Diaz Gimenez, idem id.
- » Francisco María Portillo: idem id.
- » Federico Mena, idem id.
- » Antonio Grilo, comendador ordinario de Isabel la Católica.
- » Federico Garcia Cabello, caballero de Carlos III.
- » Manuel Fernandez y Gonzalez, comendador ordinario de Isabel la Católica.
- » José Valero, idem id.
- » Juan Rodriguez y Pacheco, Caballero de Carlos III.
- » Luis Montoto, idem id.
- » José Moreno, comendador ordinario de Isabel la Católica.
- » Remigio Maria Moles, idem id.
- » Angel Vera y Arboleya, idem id.
- » José García Verazaluce, idem id.
- » Deogracias La Cal, caballero de Isabel la Católica.
- » Manuel Marina Calamocha, idem id.
- » Antonio García, idem id.
- » Faustino Alvarez, idem id.
- » Simon Aguilar, idem id.
- » Vicente Perez Sierra, idem de Carlos III.
- » Ramon Manjarrés y Bofarull, comendador ordinario de Isabel la Católica.
- » Pedro Martinez Anguiano, caballero de Carlos III.
- » Domingo Martinez, comendador ordinario de Isabel la Católica.

- » Ponciano Ponzano, idem id.
- » José Jesús de la Llave, idem id.
- » Bernardo Ferrandiz, caballero de Carlos III.
- » Bartolomé Maura y Montaner, idem id.
- » Manuel Mendizábal, comendador ordinario de Isabel la Católica.
- » Marcelino Unceta, caballero de Carlos III.
- » José Vallejo, idem id.
- » Constantino Saez Montoya, idem id.
- » Juan Ramón Pérez, idem de Isabel la Católica.

## VACANTES.

ZARAGOZA.—Por oposición.—De niños.—Miedes, con 755 pesetas; Torralba de Ribota, con 750; Luesia, con 597.

De niñas.—Torralba de Ribota, con 500 pesetas.

Por concurso.—De niños.—Morata de Gidoca, con 705 pesetas; Cadrete, con 665; Cabolafuente, con 550.

Por concurso.—De niñas.—Bujaraloz, con 660 pesetas; Belmonte, con 560; Torrellos, con 525; Borja, con 400.

LOGROÑO.—De niños.—Torrecilla de Cameros, con 1.075 pesetas.

AVILA.—Por traslación.—De niños.—Serranillos, con 625 pesetas; Tiñosillos, Salobral, Santa María del Arroyo y Riocabado, con 250.

Por traslación.—De niñas.—Arenal, con 550 pesetas.

Por concurso.—De niños.—Navahondilla, con 300 pesetas; Mangábalos, Ortigosa, Villar de Mata-cabras, Mironcillo, Valdemolinos, Pajarejoe y Carrascalejo (sustitución), con 250.

CACERES.—Por traslación.—De niños.—Galisteo y Granadilla, con 625 pesetas.

Por traslación.—De niñas.—Casas de Don Antonio, con 416'75 pesetas.

Por concurso.—De niños.—Carcaboso, con 477'50 pesetas; Trujillo (para el arrabal de Belén), con 456'25; Garquera, con 411'25; Torremiega, con 306'25; Valdastillas, Rebollar, Nuñomoral, Aceitunilla, Tragosa, Vegas de Coria, Cabezos, Mestos, Estorninos, Morcillo, Rivera, Oveja y Alía (para su barrio de la Calera), con 250 pesetas.

BADAJOZ.—Por concurso.—De niños.—Valverde de Leganés, con 412'50 pesetas; Baterno, con 100; Solana, con 250; Santa María de la Nava y Pallares, con 275.

Por concurso.—De niñas.—Helechal, con 182'50 pesetas.

CANARIAS.—Por concurso.—De niños.—Guía de Tenerife y Moya, con 1.100 pesetas.

CADIZ.—Por concurso.—De niños.—Algar, con 825 pesetas.

Por concurso.—De niñas.—Algar, con 200 pesetas.

HUELVA.—Por concurso.—De niños.—Aldea de Riotinto, con 243 pesetas; Aldea del Vento, con 75.

SEVILLA.—Por concurso.—De niñas.—Coria del Río (sustitución), con 366'75 pesetas.

TERUEL.—Por concurso.—De niños.—Dos Torres y el Castellar, con 500 pesetas; Tomon, con 312'50.

Por concurso.—De niñas.—Pozondon, con 333'50 pesetas.

SORIA.—Por concurso.—De niños.—Pedro, con 375 pesetas; Candilichera (sustitución), Arenillas, Cobestelada y Sotor del Burgo, con 350; Fuentetechia, con 325; Taniñe, con 300; Herrera, con 275; Casazuelo, Vil-

vestre, la Muela y Fuensauco, con 250; Pininilla de Caraduña, con 200; Santa Cecilia, con 150; Perdices, con 145; Cubo de Hogneras, Espejo, Hostezuela, Olmeda, Osseilla, Cascajosa, Valdegrulla y Verguizas, con 125.

HUESCA.—Por concurso.—De niños.—Gistain, con 587'50 pesetas; Tella, con 448'75; Gayasa, con 375.

## ANUNCIOS.

TRATADO DE LA LEGISLACION DE PRIMERA ENSEÑANZA vigente en España por D. Pedro Ferrer y Rivero, regente de la escuela práctica agregada a la normal de maestros de Cuenca.

Esta obra importantísima para todos los maestros, habilitados y juntas del ramo, no solo por la mucha doctrina legal que contiene y modo de tratarla, sino por los formularios e instrucciones que abraza, se vende en Madrid, librería de Hernando, Arenal, 11. En los pedidos de más de 6 ejemplares se hacen considerables rebajas.

COLECCION LEGISLATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA, por D. Miguel Pimentel y Donaire, maestro de 1.<sup>a</sup> enseñanza superior, titular de la escuela pública de niños del Hospicio de Badajoz y Director de *El Magisterio Extremeño*.

Precio: Tomo 1.<sup>º</sup>, 15 rs. en toda España, franco y certificado. Tomo 2.<sup>º</sup>, 19 rs. id. id. Tomo 3.<sup>º</sup>, 24 reales id. id. Los tres tomos reunidos, 44 rs. id. id. idem.

Estos tres tomos contienen en 800 páginas, más de 400 disposiciones oficiales relativas á la primera enseñanza y al Magisterio dictadas por los ministerios de Fomento, Gobernación, Hacienda y Gracia y Justicia desde 1857 hasta 1874 inclusives, lo cual hace que esta colección sea la más completa que se ha publicado hasta hoy.

El tomo 4.<sup>º</sup> se halla en prensa y comprende lo legislado desde 1875 hasta la actualidad.

Puntos de venta.—Madrid, librería de D. Gregorio Hernando, Arenal, 11.—Barcelona, librería de los señores D. Juan y Antonio Bastiños, Boquería, 47.—Idem de D. Blas Camí, Unión, 26.—Valencia, id. de los Señores Valls, Corretger y Compañía, Corregería, 20.—Sevilla, id. de D. Antonio Izquierdo. —Sobrino, Francos; 60'62.—Cádiz id. de *La Revista Médica*, D. José Verdugo y Compañía, Plaza de S. Agustín 4 y 5.—Cáceres, id. de D. Nicolás María Giménez.—Córdoba, idem de *La Ilustración*, D. Enrique Villegas.—Burgos, idem de D. Santiago Rodríguez.—Palencia, id. de D. José Alonso Rodríguez.—En los mismos puntos se hallan también de venta las *obras de doña Walda Lucenqui de Pimentel*, maestra de primera enseñanza superior y directora de la Escuela pública de niñas del Hospicio provincial de Badajoz.—*Colección de abecedarios para sábanas y pañuelos*; las letras que componen el mayor de estos abecedarios son de 23 centímetros de altura; precio de cada ejemplar 10 reales, franco y certificado.

LECCIONES DE ELEMENTOS DE FISICA Y QUIMICA por D. Rafael Chamorro y Abad, catedrático de dicha asignatura en el Instituto del Noviciado de Madrid.

Esta importante obra que consta de un tomo en 4.<sup>º</sup>, de 480 páginas, se vende al precio de 40 rs. en la librería de Hernando, calle del Arenal, núm. 11, Madrid.

## MADRID:

Imprenta de A. Flores y C., Fomento, 18, bajo,